



AJUNTAMENT DE BENIMASSOT

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Día y hora de la sesión: once de mayo de dos mil nueve y hora de las diez treinta.
Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Rafael Cano Doménech

Concejales:
D. Roberto Frau Pastor
D. Joaquín Canet Catalá
D. Fernando Javier Andrés Anduix

No asiste:
D. Jorge J. Fullana Sirvent

Secretaria-Interventora:
D^a María Ángeles Ferriol Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 23/04/09 de 2009 (núm.2/09).
- 2.- Realización del sorteo público para determinar los miembros de las mesas para próximas Elecciones Europeas.
- 3.- Aprobación inicial del presupuesto general para 2009 y documentación que lo integra.

Siendo las 10:30.- horas del día 11 de mayo de 2009, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Benimassot, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia del alcalde, D. Rafael Cano Doménech, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen cuatro de los cinco de los miembros que de derecho forman esta corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada el alcalde declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2009 (NÚM.2/09):

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de abril de 2009 (la núm. 2/09), el presidente pregunta si algún concejal desea hacer alguna observación respecto del acta indicada. No produciéndose ninguna queda aprobada por unanimidad.

2.- REALIZACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA PRÓXIMAS ELECCIONES EUROPEAS:

Por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, se ha efectuado la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo para el día 7 de junio próximo, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse dentro de plazo concedido, del vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única de este municipio, Presidente y los Vocales de la Mesa única.

En virtud de reiterados acuerdos de la Junta Electoral Central, acuerdo de 9/02/00 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de los mesas electorales, el órgano competente para la realización del sorteo es el Pleno de la Corporación y según acuerdo de 15/02/00 de la citada Junta no se establece quórum especial para la adopción de este acuerdo.

Se informa que las personas designadas han de ser menores de sesenta y cinco años y han de saber leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de bachiller o el de formación profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el graduado escolar equivalente. Asimismo, los cargos de presidente y vocal de cada mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

Utilizando el programa remitido por la delegación provincial del instituto nacional de estadística, que contiene todas las personas que pueden ser designadas para estos cargos, por la corporación se acuerda:

PRIMERO. Proceder a realizar, el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001	MESA UNICA
-------------	------------

TITULARES

Presidente	José Enrique Cantó Canet	DNI 21467929M	Elector 0030
1er Vocal	Joaquín Canet Catalá	DNI 21626812G	Elector 0013
2º Vocal	Ricardo Roig Cervera	DNI 53095037C	Elector 0089

SUPLENTES

De Presidente	Francisco José Casañ Granero	DNI 22634348W	Elector 0031
De Presidente	Monserrat Ballester Frau	DNI 21663545Y	Elector 0004
De Vocal 1º	Constantino Seguí Ferrándiz	DNI 74072460V	Elector 0092
De Vocal 1º	Eduardo Cano Canet	DNI 21630494Y	Elector 0022
De Vocal 2º	Carmen Cortón Ferrandiz	DNI 21620207T	Elector 0041
De Vocal 2º	Lluís Bordera Vidal	DNI 21654465B	Elector 0007

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Alcoy a los efectos de poder realizar las notificaciones para el desempeño de los cargos.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009 Y DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRA.

El presidente da cuenta de que ha sido formado el presupuesto general de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2009, así como, sus bases de ejecución, la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, y documentación complementaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la intervención municipal.

Visto el informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2009 junto con las bases de ejecución y la documentación que lo integra, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por operaciones corrientes:	
I Impuestos directos	19.955,00
II Impuestos indirectos	2.546,00
III Tasas y otros ingresos	12.721,00
IV Transferencias corrientes	66.422,00
V Ingresos patrimoniales	<u>16.815,00</u>
B) Ingresos por operaciones de capital:	
VII Transferencias de capital	<u>80.156,00</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>198.615,00</u>

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por operaciones corrientes:	
I Gastos de personal	43.678,00
II Gastos en bienes corrientes y servicios	37.395,00
III Gastos financieros	100,00
IV Transferencias corrientes	<u>6.610,00</u>
A) Gastos por operaciones de capital:	
VI Inversiones reales	99.932,00
VII Transferencias de capital	5.950,00
IX Pasivos financieros	<u>4.950,00</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>198.615,00</u>

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, bases de ejecución y documentación complementaria.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2.009.

A.- Funcionarios de carrera.:

Denominación	Núm. Plazas	Subgrupo	Comp. Destino	Escala	Subescala	Situación
Auxiliar (agrupación con aytos de Balones y Benillup)	1	C2	18	Admón. General	Auxiliar	Cubierta

TERCERO. Exponer al público el presupuesto general para el 2009, las bases de ejecución, plantilla de personal y resto de documentos que comprenden el expediente, por plazo de quince días, mediante anuncios en el boletín oficial de la provincia de Alicante y tablón de anuncios del ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad de los cuatro concejales asistentes de los cinco que componen la corporación, se adoptan los acuerdos propuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 11:55 horas del día once de mayo de dos mil nueve (11/05/09) por la presidencia se levanta la sesión, doy fe.

VºBº
El alcalde,

La secretaria-interventora,

Fdo. Rafael Cano Doménech

Fdo. Mª Ángeles Ferriol Martínez.